

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO CELEBRADA EN FECHA 8 DE JUNIO  
DE 2011**

*En la Villa de Caparroso y en el salón de actos del Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas, del día 8 de junio de 2011, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Irene Jiménez Iribarren, asistido de la Secretaria Doña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales, D. Ángel Higuero Vieira, D. Carlos Alcuaz Monente, D<sup>a</sup>. Purificación Lapuerta Redondo, D. Eduardo Luqui Jimenez, D. José Manuel Luqui Iriso, D<sup>a</sup>. Helena Heras Igea, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Monente Quiñones, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Manzanares Igal, D. Jesús M<sup>a</sup> Antón Lasterra y D. Ildefonso Carlos Igea Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.*

*Siendo las 20:00 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fue adoptado el siguiente acuerdo.*

**ÚNICO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2011, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36.1 REAL DECRETO 2.568/1.986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE ESTABLECE QUE EL TERCER DÍA ANTERIOR AL SEÑALADO POR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS CONCEJALES CESANTES, TANTO DEL PLENO COMO, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SE REUNIRÁN EN SESIÓN CONVOCADA AL SOLO EFECTO DE APROBAR EL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.**

*Se adjunta borrador del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2011.*

*En cumplimiento de lo previsto en el artículo 36.1 Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2011, cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.*

*En virtud de lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:*

**Primero.-** *Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2011.*

**Segundo.-** *Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparrosa, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.*

**Tercero.-** *Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

*La Alcaldesa cede la palabra a los Concejales para despedirse dado el fin de la legislatura. Toma la palabra el Concejel D. Jesús M<sup>a</sup> Antón Lasterra y señala que los que vengan detrás que lo hagan mejor. La Concejala Dña. M<sup>a</sup> Dolores Monente Quiñones manifiesta que ha aprendido mucho de unos y de otros, que quiere agradecerse a sus compañeros y que siempre estará a disposición de su pueblo; palabras que son suscritas por el Concejel D. Ildefonso Carlos Igea Pérez. Por último la Alcaldesa Dña. Irene Jiménez Iribarren agradece todas las aportaciones, manifiesta que la presente legislatura ha sido una legislatura productiva y desea que la próxima sea igual que la actual.*

*No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:05 horas, la Sra. Alcaldesa da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.*